



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 09 de Diciembre de 2022

Año CIII

Edición No. 98 Alcance V

### CONTENIDO

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA ESTÍMULO FISCAL A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO EN LOS PORCENTAJES Y CONCEPTOS QUE SE DETERMINAN EN EL PRESENTE ACUERDO, POR EL PERIODO DEL 09 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.....	2
--	---

Precio del Ejemplar: \$22.13

# PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA ESTÍMULO FISCAL A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO EN LOS PORCENTAJES Y CONCEPTOS QUE SE DETERMINAN EN EL PRESENTE ACUERDO, POR EL PERIODO DEL 09 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71, 87, 88, 90 NUMERAL 2 Y 91 FRACCIONES IX, XVII Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 8, 12, 14, 22 APARTADO A FRACCIONES I Y III, 23 FRACCIÓN III Y 25 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 242; 1o, 4o FRACCIÓN VIII, 11 FRACCIONES I Y II, 13, 18, 19 Y 44 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 429; ARTÍCULO 104 FRACCIÓN I INCISO A) NUMERAL 1, 2 Y 3, INCISO B) NUMERAL 1, 2 Y 3, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY NÚMERO 419 DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO; 1, 2, 4 Y 9 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

## C O N S I D E R A N D O

Que la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, en el artículo 104, establece las tarifas por los servicios que proporcionen las Autoridades de Tránsito.

Que el artículo 44 del Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 429, faculta a la titular del Poder Ejecutivo estatal para conceder subsidios o estímulos fiscales, condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades.

Que el Ejecutivo del estado de Guerrero considera conveniente otorgar un estímulo fiscal a los Ayuntamientos en el pago de los derechos proporcionados por las autoridades de tránsito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA ESTÍMULO FISCAL A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO EN LOS PORCENTAJES Y CONCEPTOS QUE SE DETERMINAN EN EL PRESENTE ACUERDO, POR EL PERIODO DEL 09 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**Artículo Primero.** Se otorga estímulo fiscal a los Ayuntamientos del estado de Guerrero, en el Pago de los Derechos por Servicios Proporcionados por las Autoridades de Tránsito correspondientes al ejercicio fiscal 2022, contemplados en el artículo 104 en los Conceptos y Porcentajes siguientes:

<b>Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Fundamento</b>	<b>% de Estímulo</b>
Chofer	Capítulo III, Artículo 104 fracción I, Inciso A), Numeral 1.	50%
Automovilista	Capítulo III, Artículo 104 fracción I, Inciso A), Numeral 2.	50%
Motociclista, operadores de motonetas o similares	Capítulo III, Artículo 104 fracción I, Inciso A), Numeral 3.	50%
Chofer	Capítulo III, Artículo 104 fracción I, Inciso B), Numeral 1.	50%
Automovilista	Capítulo III, Artículo 104 fracción I, Inciso B), Numeral 2.	50%
Motociclista, operadores de motonetas o similares	Capítulo III, Artículo 104 fracción I, Inciso B), Numeral 3.	50%
Permiso Provisional, para circular sin placas por 30 días	Capítulo III, Artículo 104 fracción II, Inciso A).	52%

**T R A N S I T O R I O S**

**Primero.** El presente Acuerdo tendrá una vigencia del 09 de diciembre al 31 de diciembre de 2022.

**Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**Tercero.** La aplicación del estímulo establecido en el presente Acuerdo no dará lugar a devolución alguna.

Dado en el "Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado", ubicado en el Número 62, en el Boulevard René Juárez Cisneros, Ciudad de los Servicios en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los nueve días del mes de diciembre del año 2022.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

**MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA.**

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

**MTRO. LUDWIG MARCIAL REYNOSO NÚÑEZ.**

Rúbrica.

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.**

Rúbrica.

---

Secretaría  
**General de Gobierno**

**Dirección General del  
Periódico Oficial**



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

**TARIFAS**

INSERIONES

POR UNA PUBLICACIÓN CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 2.88
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 4.81
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 6.73

SUSCRIPCIONES EN EL  
INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES.....	\$ 482.06
UN AÑO.....	\$ 1,034.36

SUSCRIPCIONES  
PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES.....	\$ 846.73
UN AÑO.....	\$ 1,669.41

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DÍA.....	\$ 22.13
ATRASADOS.....	\$ 33.67



**DIRECTORIO**

**Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda**  
Gobernadora Constitucional

**M.A. Ludwig Marcial Reynoso Núñez**  
Secretario General de Gobierno

**Dra. Anacleta López Vega**  
Subsecretaría de Gobierno, Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos

**Licenciada Daniela Guillén Valle**  
Directora General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado  
Edificio Montaña 2º Piso  
Boulevard René Juárez  
Cisneros Núm.62  
Col. Ciudad de los Servicios  
C.P 39074

E-mail: [periodicooficial@guerrero.gob.mx](mailto:periodicooficial@guerrero.gob.mx)

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero

Teléfonos: 74-71-38-60-84

74-71-37-63-11

## *09 de Diciembre*



*Día Internacional contra la Corrupción, con la finalidad de aumentar la sensibilización respecto a este delito, así como promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatirla de manera eficiente y eficaz.*